

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Campeche  
Subdelegación de Gestión Para la Protección Ambiental  
y Recursos Naturales  
Unidad de Aprovechamiento Restauración de Recursos  
Naturales

**I. DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT- CAMPECHE.**

II. Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales.- Tramite por primera vez Modalidad A (SEMARNAT-03-020), **BITÁCORA: 04/G3-0083/03/17.**

III. Se clasifican la parte correspondiente a domicilio y firma de la persona moral, contenidos en las páginas de la 1 y 2 de 2.

IV. La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 Primer Párrafo de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por tratarse de datos personales concernientes a una persona moral e identificable.

V. Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.- Ing. Edgar Alfredo Montalvo Gómez.- Delegada Federal Licda.- Rocío Adriana Abreu Artiñano. "Con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del 2012, firma en suplencia por ausencia temporal de la Delegada en el Estado de Campeche, previa designación mediante Oficio No. SEMARNAT 400/076/2017 de fecha julio 12 de 2017.

VI. APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE RESOLUCIÓN 284/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIO N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0262/2017 ✓  
BITÁCORA: 04/G3-0083/03/17

San Francisco de Campeche, Campeche, 10 de Abril de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

REPRESENTANTE LEGAL  
EJIDO 5 DE FEBRERO



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0851/2016 de fecha 19 de Julio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, madera en rollo, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 127.561 Metros cúbicos rollo	23	1	23	17272301	17272323
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, madera en rollo, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 12.261 Metros cúbicos rollo	3	24	26	17272324	17272326
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, puntas y ramas, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 5.449 Metros cúbicos rollo	2	27	28	17272327	17272328
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, madera en rollo, <i>Cordia dodecandra</i> , (Ciricote), 27.501 Metros cúbicos rollo	5	29	33	17272329	17272333
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, puntas y ramas, <i>Cordia dodecandra</i> , (Ciricote), 9.495 Metros cúbicos rollo	2	34	35	17272334	17272335
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, madera en rollo, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 43.115 Metros cúbicos rollo	8	36	43	17272336	17272343
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, puntas y ramas, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 13.860 Metros cúbicos rollo	3	44	46	17272344	17272346
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, madera en rollo, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 669.260 Metros cúbicos rollo	85	47	131	17272347	17272431
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, puntas y ramas, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 542.845 Metros cúbicos rollo	54	132	185	17272432	17272485
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, madera en rollo, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 87.182 Metros cúbicos rollo	15	186	200	17272486	17272500
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, madera en rollo, <i>Metopium brownei</i> , (Chechen), 122.693 Metros cúbicos rollo	22	201	222	17272501	17272522
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, puntas y ramas, <i>Metopium brownei</i> , (Chechen), 92.035 Metros cúbicos rollo	19	223	241	17272523	17272541
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, madera en rollo, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 185.592 Metros cúbicos rollo	34	242	275	17272542	17272575
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, puntas y ramas, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 78.999 Metros cúbicos rollo	16	276	291	17272576	17272591
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, madera en rollo, <i>Platymiscium yucatanum</i> , (Granadillo), 49.108 Metros cúbicos rollo	9	292	300	17272592	17272600
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, puntas y ramas, <i>Platymiscium yucatanum</i> , (Granadillo), 10.458 Metros cúbicos rollo	3	301	303	17272601	17272603
EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, madera en rollo, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 81.444 Metros cúbicos rollo	15	304	318	17272604	17272618



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIO N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0262/2017

BITÁCORA: 04/G3-0083/03/17

San Francisco de Campeche, Campeche, 10 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO 5 DE FEBRERO, Champoton, P-04-004-FEB-002/16, puntas y ramas, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 37.813 Metros cúbicos rollo	8	319	326	17272619	17272626
--	---	-----	-----	----------	----------

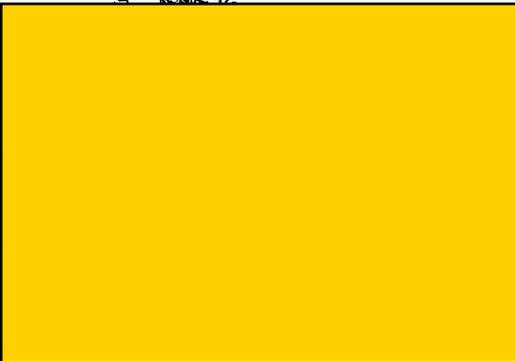
La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 22 de Junio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO**  
**SECTORIAL**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



**ING. EDGAR ALFREDO MONTALVO GÓMEZ**  
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE 2012, EN AUSENCIA POR SUPLENCIA DE LA DELEGADA FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° SEMARNAT 400/028/2017 DEL 7 DE MARZO DE 2017, FIRMA EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

- C.c.e.p. -Dirección General de Forestal y Suelos. SEMARNAT
- PROFEPA en Campeche.
- Lic. Roberto Iván Alcalá Ferraez.- Secretario de la SEMARNAT en Campeche
- Gerente CONAFOR en Campeche

RAAA/FCL/DHCC/LCIS

